**Artículo 21. Fracción XIV**

**Los mecanismos de participación ciudadana que permita la toma de decisiones.**

El Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, **no cuenta con mecanismo alguno de participación ciudadana que permita la toma de decisiones,** por tal motivo no existe información al respecto, ya que es una institución de servicio público creada para prestar atención médica con el carácter de obligatorio a los trabajadores de la educación pertenecientes a la Sección 38 del SNTE, lo anterior dispuesto en el Artículo 1° de la Ley del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila

Se pueden consultar los mecanismos existentes en el Estado dentro de la plataforma Coahuila Transparente <http://www.coahuilatransparente.gob.mx/> en la cual se promueve la participación de la gente y donde se cuenta con herramientas de participación.

Por lo que esta fracción no es aplicable.

Esta información se publica una vez por año y solo es actualizada cada que exista un cambio, de acuerdo al calendario de la Información Pública de Oficio publicado en Transparencia.

**Fecha de actualización y/o validación:** 06 de Mayo de 2024

**Responsable de Generar la Información:**

Director General del Servicio Médico

**Responsable de Actualizar la Información:**

Unidad de Transparencia